

MINISTERIO DEL INTERIOR

1548 *ORDEN INT/141/2006, de 18 de enero, por la que se corrige la Orden INT/3912/2005, que convoca concurso general para la provisión de puestos de trabajo en los Servicios Periféricos de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias y del Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo.*

Por Orden INT/3912/2005, de 7 de diciembre, «Boletín Oficial del Estado» del 16, se publicó concurso general para la provisión de puestos de trabajo vacantes en los Servicios Periféricos de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias y del Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, habiéndose detectado las siguientes anomalías que mediante la presente se corrigen.

Primero.—Base séptima, apartado 3, deberá quedar redactado como sigue: «En caso de empate en la puntuación, se acudirá para dirimirla a la otorgada en los méritos enunciados en la base tercera, por el orden expresado. De persistir el empate se acudirá a la fecha de ingreso como funcionario de carrera en el Cuerpo o Escala desde el que se concursa, y en su defecto, al número obtenido en el proceso selectivo».

Segundo.—Se procede a retirar de la oferta los puestos de trabajo relacionados con los números 34 y 52, que corresponden al denominado «Coordinador de Formación» en los Establecimientos Penitenciarios de Badajoz y de Cáceres, respectivamente.

Dado que no supone una modificación esencial en la convocatoria, la presente corrección no altera los plazos habilitados para la presentación de solicitudes.

Madrid, 18 de enero de 2006.—P. D. (Orden INT/985/2005, de 7 de abril), la Directora General de Instituciones Penitenciarias y Presidenta del Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, Mercedes Gallizo Llamas.

1549 *RESOLUCIÓN de 10 de enero de 2006, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se anuncia convocatoria para proveer puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de

julio, y en el artículo 52 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado (B.O.E. de 10 de abril de 1995),

Esta Secretaría de Estado acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el Anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se convoca podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo en la relación de puestos de trabajo aprobada por la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones.

Segunda.—Los interesados dirigirán su solicitud a la Subsecretaría del Departamento (Subdirección General de Personal e Inspección), C/ Amador de los Ríos, 7, 28010 Madrid, en el modelo de instancia publicado como Anexo II de la presente Resolución.

Tercera.—El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarta.—Los aspirantes acompañarán a la solicitud el curriculum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Quinta.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 10 de enero de 2006.—El Secretario de Estado, Antonio Camacho Vizcaíno.

Sra. Subsecretaria del Ministerio del Interior.

ANEXO I

Ministerio del Interior

Número de orden: 1. Centro directivo/puesto de trabajo: Secretaría de Estado de Seguridad. Dirección General de la Guardia Civil. Unidad de Apoyo. Director de Programas. Número de plazas: 1. Nivel: 26. Complemento específico: 8.684,28. Localidad: Madrid. Admón: AE. Grupo art. 25 Ley 30/84: AB. Otros requisitos: Experiencia en contratación administrativa, presupuestos y tramitación de expedientes: Conocimientos de la Ley General Presupuestaria y de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.